

**Documento de Aclaración
SdC-73-2020**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"

Pregunta 1: En cuanto a los ADICIONALES, específicamente en el tarjeta de sonido, audífono y bocinas, las características solicitadas no permiten la pluralidad de oferentes por lo que nos gustaría saber si podemos ofertar la tarjeta de video integrada de 4 canales de alta definición bajo el controlado REALTEK ALC3246 con el software Waves Maxx Audio.

Respuesta 1: Al tratarse de sonido profesional para productos definidos, como los programas de radio y TV institucionales, no creo recomendable una tarjeta integrada, por tal razón colocamos por separado.

Pregunta 2: Favor indicar si la institución se encuentra en la disposición de recibir equipos con la siguiente distribución de puerto, acorde al nuevo modelo del fabricante:

2x USB Type C™ Thunderbolt™ 3 with Power Delivery & DisplayPort

1x USB 3.2 Gen 1 with Power share

1x HDMI 2.0

1x external uSIM card tray (optional)

1x uSD 4.0 Memory card reader

1x Optional Contacted SmartCard Reader

1x Optional Touch Fingerprint Reader in Power Button

Wedge-shaped Lock slot

Respuesta 2: Los equipos deben cumplir con lo mínimos requerido. No tenemos objeción, siempre y cuando se refieran al equipo per se, lo que no aplica para los de más accesorios y en específico la estación de anclaje (docking station)

Pregunta 3: Los impuestos en la importación serán cubiertos por PNUD?

Respuesta 3: El incoterm utilizado para este proceso es DAP, favor ver página 1

Pregunta 4: El PNUD gestionará la desaduanización de estos equipos?

Respuesta 4: Si

Pregunta 5: En caso de que nuestra empresa tenga que desaduanizar los equipos, tenemos que incluir al precio los impuestos pagados.

Respuesta 5: Favor ver respuesta 4

Fin